

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA "OPERACIÓN HURACÁN"**

**Sesión 11ª, ordinaria, celebrada el día lunes 6 de agosto de 2018.**

Se abrió a las 14:05 horas.

### **SUMARIO:**

- **Se recibe al Director de Inteligencia de Carabineros, General Ignacio Villarrubia.**

#### **I.- PRESIDENCIA.**

Presidió la diputada señora **Andrea Parra Sauterel**.

Actuó como Abogado Secretario de la Comisión, el señor Álvaro Halabí Diuana; como Abogado Ayudante, el señor Guillermo Díaz Vallejos y, como secretaria ejecutiva, la señora Claudia López Guzmán.

#### **II.- ASISTENCIA.**

Asistieron los diputados integrantes de la Comisión, señores (as) Juan Antonio Coloma, Hugo Gutiérrez, Raúl Leiva, Miguel Mellado, Emilia Nuyado, Maite Orsini, Luis Pardo, Andrea Parra, Joanna Pérez y Sebastián Torrealba.

#### **III.- INVITADOS.**

Asistió en tal calidad el General Ignacio Villarrubia, Director de Inteligencia Policial de Carabineros de Chile.

#### **IV.- CUENTA.**

- Se dio cuenta de los siguientes documentos:

1. Correo electrónico del Jefe de Gabinete (S) de la Secretaría General de Carabineros, Capitán Rodrigo Pérez, por el cual confirma la asistencia del General Villarrubia a la sesión de hoy. *Se tomó conocimiento.*

2.- Correo electrónico de los señores Pablo Viollier, Analista de Políticas Públicas de la ONG Derechos Digitales, y Paulo Colomé, ingeniero de proyectos, por el cual indican que estarían disponibles para asistir a la Comisión los días 13 ó 20 de agosto, previo aviso. *Se tomó conocimiento.*

## **V.- ACUERDOS.**

Se adoptaron los siguientes:

1. Celebrar una última sesión destinada a audiencias el lunes 3 de septiembre próximo, invitando a algunos abogados penalistas que los miembros de la Comisión propongan y que puedan sugerir modificaciones a la ley de inteligencia.

2. Pedir una prórroga de 30 días para cumplir adecuadamente el cometido de la Comisión.

3. Solicitar a la Dirección General de Carabineros los informes que la institución haya remitido al ministro de Corte que autorizó las intervenciones telefónicas en el marco de la Operación Huracán, si los hubiere.

## **VI.- ORDEN DEL DÍA.**

A continuación, se inserta la versión taquigráfica de lo tratado en esta sesión, confeccionada por la Redacción de Sesiones de la H. Cámara de Diputados.

### **TEXTO DEL DEBATE**

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 9ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **HALABÍ** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Tiene la palabra el diputado señor Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señora Presidenta, solo quiero que recordemos que el lunes 13 de agosto vamos a tener dos sesiones en Valparaíso. La Especial comienza a las 15.00 horas.

Por lo tanto, no sé si es posible citar a otra hora o no sesionar en esa semana.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Muchas gracias, diputado Coloma.

Señores diputados, dado que estamos en la fase final de la comisión en la sesión pasada quedamos en hacer un cronograma de trabajo y hoy les traigo una propuesta. Hoy 6 de agosto recibiremos al general Ignacio Villarrubia, director de Inteligencia de Carabineros. Respecto del 13 de agosto, la información que tenemos hasta ahora es que las comisiones que debieran sesionar el martes 14 de agosto se trasladarán al lunes 13. Por lo tanto, no tenemos ninguna posibilidad de que

ese día pueda sesionar nuestra comisión investigadora. Para el lunes 20 de agosto están invitados expertos en temas digitales, quienes fueron propuestos porque han hecho informes específicos en lo relativo a la Operación Huracán.

Sugiero realizar una última sesión el 3 de septiembre, con abogados penalistas que analicen la actual ley de Inteligencia y formulen algunas propuestas sobre eventuales modificaciones.

Debo informarles que hasta la fecha se han presentado 21 personas a la comisión, 11 se han excusado, una no contestó la invitación y uno no ha podido ser contactado. La información corresponde al listado entregado por el señor Secretario de la Comisión y se encuentra disponible si alguno lo quiere revisar.

Por lo expuesto, considero que debemos solicitar una prórroga. Propongo que terminemos las sesiones el 3 de septiembre con el último invitado y luego trabajemos en conjunto con ustedes o sus asesores en el informe. Someto la propuesta a consideración de los señores diputados.

Tiene la palabra el señor Luis pardo.

El señor **PARDO**.- Señora Presidenta, una consulta. Quiero saber si se remitieron los oficios pedidos en la última sesión a la Dirección de Carabineros.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Sí, los remitimos.

El señor **PARDO**.- ¿Es posible tener copias de ellos? Me gustaría ver el tenor de las preguntas.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Le enviaremos una copia a su correo.

El señor **PARDO**.- Gracias, señor Secretario.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señora Presidenta, ¿la Secretaría pudo encontrar alguna dirección del exsubsecretario Mahmud Aleuy? Porque en alguna parte del país debe vivir.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra el Secretario.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Señora Presidenta, ha sido infructuoso ubicar al señor Mahmud Aleuy. Nos conseguimos un número de celular, hemos consultado en la presidencia de la Cámara de Diputados por algún correo electrónico y no hemos tenido respuesta. Esa es la verdad, señor diputado.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Señor Secretario, le solicité anteriormente que remitiera la invitación al Partido Socialista, colectividad donde entiendo que él milita. Nuestra obligación es invitarlo y si quiere concurre a la comisión.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Señora Presidenta, si la comisión lo acuerda podríamos enviar la invitación al presidente del Partido Socialista, para que por su intermedio lo contacte. ¿Les parece?

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señora Presidenta, en Chile no es muy difícil saber dónde viven las personas. Está Dicom, está el Servicio de Impuestos Internos. Las personas cuando realizan la declaración de impuestos informan su domicilio. Hasta por los 7.000 pesos del Confort se debe saber dónde vive la persona porque informa la cuenta corriente. La información debe estar. Lo que pasa es que no se ha encontrado, que es muy distinto.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Diputado Mellado, sé que el señor Halabí ha hecho todos los intentos. Créame que no hemos podido obtenerla. La voluntad está, pero no hemos podido hacerlo.

Respecto del cronograma de trabajo que acabo de señalar, ¿habría acuerdo para dejar la última sesión con invitados para el lunes 3 de septiembre y pedir una prórroga de 30 días para hacer el informe?

**Acordado.**

Por otro lado, les solicito sugerencias respecto de abogados penalistas, particularmente en temas de inteligencia. Hasta el próximo lunes vamos a recibir propuestas.

Esta sesión tiene por objeto recibir al director de Inteligencia de Carabineros de Chile, general Ignacio Villarrubia, para que exponga al tenor del oficio que le fue remitido.

*-Ingresa el invitado.*

Doy la bienvenida al general Ignacio Villarrubia y a quienes lo acompañan.

Esperamos que le vaya muy bien en esta tarea que le ha tocado emprender. En esta oportunidad, esperamos conversar con usted en el marco de la "Operación Huracán".

Para ello, usted tendrá el tiempo necesario para referirnos su labor y luego haremos una ronda de preguntas. Me interesa saber con qué se ha encontrado al momento de asumir la Dirección de Inteligencia de la institución.

Tiene la palabra.

El señor **VILLARRUBIA** (director de Inteligencia Policial de Carabineros de Chile).- Señora Presidenta, antes de comenzar mi alocución específica, asumo el mando de la dirección el 24 de marzo de este año. Venía como jefe de zona de Antofagasta, y a contar de ese momento recibí la Dirección de Inteligencia Policial, que no tiene nada que ver con la Dirección Nacional de Inteligencia, que es otro estamento, superior a la Dirección de Inteligencia.

Más que hablar de cómo encontré la Dirección o lo que yo vi, quiero contarles lo que es hoy la Dirección, porque hay varios hitos que fueron dispuestos por el actual general director relacionados con la reestructuración institucional, lo que afectó directamente a la estructura de inteligencia y a la estructura investigativa de Carabineros, partiendo por que se suprimió esta dirección nacional, de la cual dependían cuatro direcciones, siendo una de estas la Dirección de Inteligencia que yo comando.

Acto seguido, también se cambiaron determinadas dependencias; los equipos regionales de inteligencia, que operan a lo largo de todo Chile, que son 29 secciones, tenían la dependencia directa de Santiago, de todo tipo, es decir, administrativa, operativa y técnica. Dependían absolutamente del nivel central. Hoy no, hoy dependen de los mandos locales, de los prefectos, y ellos son los que regulan su trabajo y establecen sus necesidades, y también son regulados administrativamente y controlados por ellos.

Por tanto, hoy tenemos una dirección que opera en Santiago, con un grupo de gente que se dedica a la labor de inteligencia dentro de la Región Metropolitana y sus alrededores, y un grupo de gente que funciona de manera separada conforme a la realidad de cada prefectura en sus respectivos sectores territoriales. En Santiago operamos en una base de departamentos, y en regiones, a base de secciones.

Respecto de lo que usted me pregunta en cuanto a la "Operación Huracán", encontré una dirección que estaba paralizada, congelada, por todo lo que pasó, y a partir de ese estado hubo que reactivarla.

La reactivación partió por una reducción importante de gente. Históricamente nunca se había reducido tanto el capital humano dentro de una dirección, sin embargo, se ajustaron las obligaciones y las tareas. Y cuando digo que se ajustaron las obligaciones y las tareas, esta reducción obedece a que nuestra labor principal hoy es la búsqueda de información relacionada con orden y seguridad pública, con el fin de prevenir. Esa es la instrucción.

Tenemos absoluta prohibición de realizar cualquier investigación de tipo criminal. Nosotros levantamos información, la procesamos y la entregamos a los estamentos pertinentes, ya sean nuestros mandos y, si corresponde un hecho que tenga que ver con una investigación criminal, que nosotros sabemos cuándo los hechos pueden redundar en una situación de investigación criminal, se hace entrega por los conductos regulares a la autoridad pertinente, en este caso a los fiscales o a la justicia militar, dependiendo de los antecedentes de que dispongamos.

Ese es un escenario sucinto de lo que hoy es la Dirección de Inteligencia Policial, post "Operación Huracán".

En la presentación que hizo mi general Soto en la sesión anterior, él redondeó bastante bien la situación actual de la institución.

Espero sus preguntas y planteamientos.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Señor Villarrubia, ¿por qué razón se tomó la decisión de reducción

de personal? ¿Se debe a la cantidad de tareas que ustedes consideran que no correspondían a la unidad?

El señor **VILLARRUBIA** (director de Inteligencia Policial de Carabineros de Chile).- Exactamente.

En primer lugar, había un departamento completo que trabajaba la investigación criminal, dentro de la misma dirección, y también estaba una unidad especializada, la UIOE, que también hacía investigación criminal. Entonces, se eliminaron de la estructura, más un departamento completo en Santiago, que también trabajaba ese caso.

Si bien se eliminó la tarea dentro de la Dirección de Inteligencia, todo ese equipo se trasladó al OS-9, quienes continúan investigando, por ejemplo, el famoso "caso bombas" o el atentado que afectó al señor Landerretche. Esos casos fueron traspasados al OS-9, cuya esencia es la investigación criminal.

Ese grupo era un grupo importante, por lo que matemáticamente fue notoria la cantidad de gente que fue derivada a esta otra tarea.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señor Villarrubia, usted plantea, o entiendo de sus palabras, que una de las principales funciones que se le asignaron en su mando es la de distinguir nítida y claramente lo que es inteligencia policial respecto de persecución criminal.

La pregunta es la siguiente. Hoy, para tener algún tipo de intervención, conforme a la "ley de inteligencia", por ejemplo, solicitar la intervención telefónica de algún objetivo, entiendo que tienen que solicitar una autorización a un ministro de Corte.

Cuando ustedes, producto de esa escucha, entienden que hay algún hecho que reviste carácter de delito, ¿cuál es el procedimiento claro y nítido para traspasar esta información y delimitar el ámbito de funciones que se tiene en materia de inteligencia respecto de materia de investigación criminal?

A su juicio, producto de la confusión estructural que también existía antes de asumir el mando, ¿cómo considera que eso se desarrollaba con antelación a su llegada?

El señor **VILLARRUBIA** (director de Inteligencia Policial de Carabineros de Chile).- La ley de Inteligencia tiene claramente establecidos cuáles son los mecanismos para utilizar las medidas especiales, como la intervención telefónica, y si hay un hecho que reviste caracteres de delito, nosotros estamos escuchando, como se dice vulgarmente o hablando en palabras sencillas, bajo la autorización de un ministro de Corte.

O sea, primero, tenemos que informarle a ese ministro de Corte que tenemos tal o cual antecedente, porque no lo podemos baipasear; también tenemos que rendirle cuenta del producto que sostiene la intervención. O sea, el ministro de Corte nos autoriza, pero no se desentiende, sino que sigue

supervisando. Además, nos monitorea los avances, las prórrogas de las mismas y, obviamente que, para prorrogar, nos tenemos que informar.

Si el primer acto es informarle al ministro de Corte; si el ministro de Corte está conteste con nosotros, que tenemos que sacar a un esfera distinta del área de inteligencia esta información, estos antecedentes, que son un dato, hay que entregarlos al Ministerio Público, pero el Ministerio Público no puede usar esa información como un medio de prueba, por Inteligencia no es un medio de prueba. Inteligencia es un dato, es un indicio, es un antecedente, no es prueba.

Entonces, a partir de esa información que nosotros le entregamos, el Ministerio Público tiene que disponer a las policías, o por acción de ellos mismos, determinadas acciones que les permitan a ellos constituir ese dato o seguir investigando para constituirlo en prueba. Puede ser que lo mismo que nosotros escuchamos o el antecedente que obtuvimos no se repita, pero sí es un indicio que algo hay en ese entorno, como también se pueden disponer medidas preventivas. Supongamos que escuchamos que alguien le quiere hacer daño a alguien, se pueden adoptar medidas preventivas, sin revelar la fuente. Pero sí se pueden disponer medidas preventivas para proteger a una persona, que es lo más importante.

El señor **LEIVA**.- Nosotros, como Comisión, entendemos que el procedimiento es informar al ministro que autoriza la intervención. ¿Nosotros podíamos tener acceso a los informes que Carabineros haya remitido a los ministros respecto de las intervenciones de la Operación Huracán?

El señor **VILLARRUBIA** (director de Inteligencia Policial de Carabineros de Chile).- Tendrían que pedírselos a los ministros de Corte que autorizaron la escucha telefónica. ¿Qué hace Carabineros, en la práctica? Hace un informe, en el que consigna y fundamenta todos los elementos que, a su juicio, justifican, conforme a la labor de inteligencia, escuchar a una determinada persona. El ministro lo evalúa, lo hace propio, y emite una resolución. Esa resolución va a la compañía telefónica, a través de oficio. La compañía telefónica hace la intervención, y nos informa a nosotros, y nosotros escuchamos. Ese es el procedimiento. Obviamente, no es una autorización eterna, sino que tiene ciertos plazos y, al término del plazo, hay que informar el término, y obviamente con lo que se obtuvo, y también pedir las prórrogas, también informando lo que hay en el camino.

El señor **LEIVA**.- Por lo mismo, entendiendo que es una labor propia de inteligencia, y que al término de la intervención, o dado un plazo específico, ustedes, como Carabineros o Dirección de Inteligencia ¿tienen que informar al ministro que autorizó? Señora Presidenta, nosotros, como Comisión, podríamos solicitar esos informes de Carabineros sobre esas intervenciones, como un antecedente más a la labor de la Comisión, o si eventualmente no se informó, porque también podría haber allí una omisión.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Puedo señalar, diputado Leiva, que hicimos una solicitud al Ministerio Público de toda la carpeta investigativa y se nos respondió que no. Pero podemos hacer la solicitud igual.

El señor **LEIVA**.- En el entendido, señora Presidenta, que estos no son antecedentes de la carpeta que obren en manos del Ministerio Público, sino que son los informes que Carabineros de Chile o la Unidad de Inteligencia emite, en su oportunidad, informando al ministro que autoriza la intervención telefónica. Por lo tanto, creo conveniente solicitarlo a Carabineros.

Es más, según relata el propio general, el procedimiento es que cuando un solicita y fundamenta la intervención, Carabineros tiene la obligación de rendir cuenta de esa intervención, de función de inteligencia, al ministro de Corte.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Señora Presidenta, el artículo 38 de la ley de Inteligencia se refiere a los secretos de circulación restringida, y el artículo 39, de la misma ley, señala: Lo dispuesto en el artículo anterior no obstará a la entrega de antecedentes e información que soliciten la Cámara de Diputados o el Senado y, en el caso de la Cámara de Diputados, en la forma prevista en el inciso segundo del artículo 9, de la ley N° 18.918. Es decir, bajo sesión secreta tendríamos que solicitar esa información.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Así vamos a proceder.

Tiene la palabra el diputado señor Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señora Presidenta, por su intermedio, le quiero preguntar al señor Villarrubia si él era general en Antofagasta.

El señor **VILLARRUBIA** (director de Inteligencia Policial de Carabineros de Chile).- Sí.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señora Presidenta, por su intermedio, ¿el general Villarrubia participó en las reuniones en las que el general Villalobos les pidió los celulares a todos los generales para colocarles ese parche que el señor Smith había inventado para, supuestamente, colocarle protección a cada uno de los generales? Coligada a esa misma pregunta, ¿no le llamó la atención a los generales que participaban en esa reunión -no recuerdo el nombre de esa reunión de generales- lo que estaba sucediendo? ¿Acaso no se podían negar a hacer lo que estaban haciendo? ¿Cómo es por dentro esa situación? ¿Cómo se produjo por dentro esa situación de ese momento? ¿A nadie le llamó la atención?

El general Blu dijo que él ni de computación ni de inteligencia sabía mucho. Lo dijo en declaraciones. Me ima-

gino que el caso suyo es distinto. En definitiva, ¿a nadie de ustedes, a ningún general, de los que estaban allí, le llamó la atención lo que estaba sucediendo?

El señor **VILLARRUBIA** (director de Inteligencia Policial de Carabineros de Chile).- Señora Presidenta, voy a contestar por mí; por los otros generales, no sé.

Si contextualizamos, esa reunión a la cual se refiere el señor diputado fue en septiembre, hace un año, más o menos. En ese minuto, esto no era noticia -la situación del señor Smith, la situación de Huracán- ya que cada uno estaba en su trabajo. Yo estaba en el norte, a mil y tantos kilómetros. Y, en esa reunión, cuando se nos indica que en nuestros teléfonos celulares nos van a transmitir un correo electrónico, que eso constituye una protección para evitar intervenciones telefónicas no autorizadas... Si lo está diciendo el general director, uno dice: será. ¿Dudar de quién, de qué?

En ese minuto, y sin conocer lo que conocemos hoy, porque conociendo lo que hoy conocemos, es obvio que era difícil no generar un alerta o una alarma, pero en ese minuto, hace un año, cuando estaba todo en plena normalidad, nosotros estábamos terminando el proceso calificadorio, y después vino esta reunión, y nos dicen: Van a pasar de a uno a la oficina de al lado. Pasamos a la oficina de al lado, y un señor, de terno y corbata, nos pregunta: ¿Cuál es su correo institucional? ¿Le llegó? Sí, gracias. Nada más. La palabra parche la conocí ahora, la palabra señor Smith la conocí ahora; la intención de eso, nunca la supimos. Pero, en ese minuto, era algo que nadie... Pero, mayor cuestionamiento, no hubo. Porque no teníamos ningún otro antecedente. O sea ¿cuestionar qué? Que nos haya gustado o no, no sabemos, porque no sabíamos para qué era. Se nos dijo que era para protegernos, y que era un correo. Y vi que llegó el correo. Y ahí quedó el correo.

El señor **LEIVA**.- General, una vez que se supo, ¿qué ha sucedido? ¿Esos teléfonos del cuerpo de generales han sido periciados, para evitar que hayan tenido algún *malware* dentro, y que la información que reciben, muchas veces sensible, hoy pueda estar en manos de otra persona?

El señor **VILLARRUBIA** (director de Inteligencia Policial de Carabineros de Chile).- Mi teléfono, por lo menos, no.

El señor **LEIVA**.- O sea, ¿mantiene el parche?

El señor **VILLARRUBIA** (director de Inteligencia Policial de Carabineros de Chile).- Mi teléfono no ha sido periciado por nadie; está tal cual.

El señor **LEIVA**.- Entiendo que, tiempo atrás, se intervinieron los teléfonos, de la manera que usted ha señalado. No tenemos idea quién lo hizo ni cómo, pero asumimos que fue el mando quien determinó que había que colocarle un parche a los aparatos telefónicos. Sin embargo, me llama profundamente la atención que, después de transcurridos varios meses, conociendo las circunstancias que han envuelto este caso -es un

hecho público notorio-, instrumentos tan sensibles como los aparatos telefónicos celulares de los generales, no hayan sido periciados por Carabineros, nuevamente, para saber si están expuestos a alguna vulneración. Me parece extremadamente grave, y quiero plantearlo.

El señor **VILLARRUBIA** (director de Inteligencia Policial de Carabineros de Chile).- En ese sentido, en lo personal, ni siquiera borré el correo, porque estimo que, respecto de mi teléfono, cualquier acción que se haga, aunque sea con un fin positivo, podría ser considerada una mala intención. Me refiero a eliminar lo que sea, por lo que mi teléfono está tal como lo he tenido siempre.

Si la institución toma todos los teléfonos y los limpia, cuando nos preguntan por qué los limpiaron, no podemos estar justificando algo que no tenemos que justificar. Por lo menos mi teléfono, está tal cual.

El señor **TORREALBA**.- O sea, sigue intervenido.

El señor **VILLARRUBIA** (director de Inteligencia Policial de Carabineros de Chile).- No sé si está intervenido.

El señor **LEIVA**.- Acojo ciento por ciento su buena fe, es cosa de entender. No tengo el gusto de conocerlo, pero uno entiende que usted está obrando de buena fe; sin embargo, entendiendo que hay teléfonos que sí fueron intervenidos con el denominado "parche", los de los generales no hayan sido periciados por Carabineros para respaldar la sensible información que ustedes reciben.

Como comentario general y con el mejor ánimo de buena fe para colaborar, me llama la atención el hecho de que la propia Unidad de Inteligencia de Carabineros de Chile no haya alertado y relevado esta circunstancia para que, dentro de un proceso de absoluta transparencia y respaldo, los aparatos telefónicos de los generales estén debidamente respaldados y no estén, eventualmente, expuestos a ser objeto de un monitoreo permanente.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señora Presidenta, a la luz de la primera declaración del general Villarrubia, entiendo que a los generales que estaban en un nivel más bajo que el general Villalobos, no les llamaba la atención ni podían criticar lo que él hacía. Tampoco les llamó la atención que la Unidad de Inteligencia, esta supradirección nacional que estaba por sobre la dirección que usted asumió ahora, tuviera relación directa con la gente de abajo y fuera directo al general Blu, y del general Blu al General Villalobos, y de ahí a La Moneda. ¿Eso no le llamaba la atención a ningún general, incluso cuando hacían reuniones y analizaban las estrategias de seguridad nacional?

Por otra parte, el general Soto nos dijo que, como él estaba en Concepción, solo le pedían unidades de respaldo

para hacer las operaciones, pero ni siquiera le explicaban el porqué. Tampoco les pedían la opinión a los generales de zona, sino que en este caso a un capitán, en vez de hacerlo al jefe de zona.

Por tanto, la pregunta que me surge es: ¿cómo se organizó nuevamente Carabineros o siguen actuando de la misma manera en el tema de Inteligencia? ¿Va directo al general Soto y del general Soto a La Moneda o hay filtros distintos de análisis, contraanálisis o *brainstorming*? ¿Sigue funcionando como funcionaba con el general Villalobos y el general Blu?

El señor **VILLARRUBIA** (director de Inteligencia Policial de Carabineros de Chile).- Le puedo explicar cómo funciona ahora. No sé cómo funcionaba antes, porque no lo viví; por lo tanto, sería hablar desde la ignorancia.

Hoy, el protocolo de información, el trabajo operativo administrativo de las secciones regionales depende de los prefectos, los coroneles. En cuanto a la información de Inteligencia, ellos le aportan a sus mandos directos la información que es pertinente a su región, y esa misma información nos la hacen llegar al nivel central, al Departamento de Análisis. Ellos reúnen toda la información que ocurre a nivel nacional.

En nuestra Unidad de Análisis se convierten los antecedentes en información, la que se hace llegar por conducto regular -que es un correo autorizado, un documento físico- tanto al gobierno como al ministro del Interior, vía resúmenes que se hacen a nivel nacional.

En cuanto al conducto regular, lo explicaré de manera simple: el jefe de sección, que puede ser un teniente o un capitán, se entiende con su jefe directo, que es un coronel, el prefecto, el mando directo. Desde el punto de vista de Inteligencia, se entiende con el Departamento de Operaciones y con el Departamento de Análisis de la Dirección. Yo, como director, me entiendo con el general subdirector de Carabineros y él filtra lo que le entrega al general director; hasta ahí llega la información.

Ahora, desde el punto de vista operativo, en la Región Metropolitana, le informamos a la Dirección de Orden y Seguridad, si es una información de trascendencia o que tenga que ver con un despacho, con una distribución a nivel país o con la jefatura de zona metropolitana, algo a nivel local. Es un trabajo jerárquico, por ejemplo, los jefes de secciones me llaman, únicamente y exclusivamente, cuando el hecho que ocurre es muy grave, o cuando yo les pido que me llamen, o cuando sucede algo relacionado con el ámbito interno como accidentes del personal, lesiones o muerte de algún familiar de funcionarios. Ese tipo de cosas, que requieren comunicación directa, pero el protocolo es formal a través de informes de Inteligencia que van directamente al Departamento de Análisis, y ahí se elaboran.

Por lo menos yo, no tengo conducto regular para hablar directamente con el general director, sino es a través del general subdirector. En cuanto a la parte operativa, como expliqué, al general Franzani, que en este caso es el direc-

tor de Orden y Seguridad, o los generales de la zona, según sea la información o los antecedentes respectivos.

Ese es el contexto general. Actualmente, tenemos clara la escala piramidal y jerárquica, respecto de cómo llegamos y hasta dónde podemos llegar.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Cuando uno se fija en cómo funcionaba Carabineros por dentro, la verdad es que, a veces, da pena la forma cómo lo hacían. Por eso, tengo fe en que el general Hermes Soto va a arreglar la institución por dentro; incluso, hemos visto la forma en que lo está haciendo.

En cuanto a la jerarquía, que era tan piramidal, me llama la atención que lo que el general Villalobos decía era como si viniera de dios. O sea, lo que él decía, nadie lo contrariaba hacia abajo, nadie lo desautorizaba y nadie le podía decir que estaba mal hecho.

En su opinión, ¿por qué Carabineros llegó hasta donde llegó con la Operación Huracán? ¿Cuál cree usted que fue la falla principal que tuvo Carabineros para llegar a donde llegó con la Operación Huracán? Huracán es lo que se ve, pero llegó a generar algo más, producto de que antes había otra persona en su puesto que estuvo metida en otros asuntos. A usted lo ascendieron y lo trajeron de allá hacia acá, como un premio a su gestión.

¿Por qué Carabineros empezó a carcomerse por dentro y algunos generales anteriores dejaron que pasara, no solo Huracán sino también el robo de bastantes millones?

El señor **VILLARRUBIA** (director de Inteligencia Policial de Carabineros de Chile).- Hasta el momento, señor diputado, creo que llegué a general por mérito, no por premio.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Hablo de premio, porque lo ascendieron.

El señor **VILLARRUBIA** (director de Inteligencia Policial de Carabineros de Chile).- Por eso, de corazón, como persona, como hombre, quiero explicarle que, con casi treinta y cuatro años de servicio, mi ascenso es por mérito, no por premio.

Respecto de las lamentables circunstancias que usted menciona, el caso de fraude a la institución y la Operación Huracán, no me atrevo a hacer un diagnóstico en detalle. Soy un hombre que respeta las leyes, por lo que prefiero esperar que los tribunales se pronuncien al respecto.

No puedo negar que como persona es difícil convivir con estas situaciones, porque las personas involucradas en estos casos son casi todos conocidos y cuando se ve que estas se involucran en situaciones complejas, especialmente en el tema del fraude, la credibilidad y la confianza se dañan.

En todos los niveles sociales hay gente que se desvía en el camino, pero su nivel de desvío sería un poco injusto calificarlo yo. Por lo mismo, sin querer escapar de su pre-

gunta es justo contestar lo que yo creo. Reitero, es mejor escuchar una respuesta de parte de los jueces una vez que dicten el fallo al respecto.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- General, lo primero que quiero decirle es que me gustaría haber escuchado cualquier respuesta menos la que usted acaba de dar. Con toda honestidad, voy a decir que los tribunales jamás van a establecer, en definitiva, cuáles son las causas institucionales que permitieron lo que el diputado Mellado señala, y ahí usted como general así como el general Hermes Soto y todo el cuerpo de generales que asume esta nueva tarea tienen un rol muy importante, que es lo que echa de menos tanto la ciudadanía como integrantes de la Cámara de Diputados, cual es la responsabilidad institucional más allá de la operación Huracán. Desde esa perspectiva uno quisiera escuchar una respuesta más firme de parte de Carabineros.

Personalmente me preocupa haberme enterado del hecho de que ustedes no han revisado sus teléfonos respecto del tema de los parches. Aquí, hemos escuchado las exposiciones de varios exfuncionarios que pasaron por la comisión, de las cuales nos quedó siempre la sensación de que el procedimiento para el ingreso de las unidades de inteligencia era bastante poco exigente. Qué mejor ejemplo que el caso del propio señor Alex Smith. Entonces, uno esperaría una respuesta institucional respecto de esos temas.

Por lo tanto, como general que hoy dirige la Unidad de Inteligencia, ¿coincide o no con que el procedimiento por lo menos era antes deficiente? ¿Hoy tiene una mirada respecto de cambios institucionales que se requieran para evitar lo que ha ocurrido? Digámoslo, en el caso del conocido Paco Gate a todos nos queda medianamente claro, más allá de las responsabilidades institucionales, que el control era bastante difuso. Se espera que la Institución reaccione frente a eso.

Todavía no logro entender cómo se contrató al señor Alex Smith. En una sesión anterior pregunté al general Soto si efectivamente habían revisado el proceso de ingreso, porque en la comisión muchas personas dijeron que él había sido sometido a un test psicológico, pero ni siquiera el propio general sabía si ese test existía. ¿Cuál es el procedimiento para ingresar a las unidades? Me llama la atención -lo digo con mucha responsabilidad: fui gobernadora de la zona y me tocó trabajar con el capitán Osses-, porque después de tanto tiempo se termina conociendo medianamente las labores profesionales, que ocupara un puesto en una unidad tan sensible una persona que, en mi opinión, no tenía las competencias necesarias. Aquí, preguntamos cuál fue la razón por la cual el general Blu era el director de esta unidad y nos quedó medianamente claro que era porque había una relación más bien de índole personal más que de competencia respecto del tema, porque de inteligencia, en términos de preparación y de formación, no había nada. Entonces, ¿hay algo de eso respecto de cómo ingresan las personas a esta unidad?

El señor **VILLARRUBIA** (director de Inteligencia Policial de Carabineros de Chile).- Señora Presidenta, creo que la

respuesta la tendría que dar el director Nacional de Personal. En Carabineros todos tenemos nuestra responsabilidad, pero a contar de este momento y de todo lo que ha pasado, en mi opinión personal, lo que yo pueda decir de cómo se contrató al señor Smith depende de un grupo humano distinto de nosotros.

Ahora, si usted me pregunta qué se hizo en relación con la contratación del señor Smith, no lo sé. Se contratan a miles de personas y a nosotros no nos rinden cuenta, no nos juntan en una sala y nos dicen: "estos son los candidatos. ¿Qué opinan respecto de ese procedimiento?". El procedimiento está establecido y definido y lo maneja la dirección nacional de Personal. Entonces, el detalle de lo que contenía su carpeta, si se le hizo un examen psicológico o no al señor Smith o si se revisaron sus antecedentes personales, académicos o lo que sea, lo ve la dirección de Personal. Por lo tanto, sería injusto de mi parte contestar con certeza algo que no conozco. Reitero, el caso del señor Smith no lo conozco.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- No, pero en el futuro. Mi pregunta va más allá de lo que haya ocurrido. Si lo que ya ocurrió con el señor Smith ya pasó. Mi pregunta es si sigue siendo el mismo procedimiento para las personas que trabajan en inteligencia. ¿No se pregunta a los directivos ni a los encargados de inteligencia? ¿Ustedes no hacen un análisis del perfil? Me refiero de ahora en adelante, en el futuro, desde que usted está o solo pasan por la unidad de Personal.

El señor **VILLARRUBIA** (director de Inteligencia Policial de Carabineros de Chile).- Señora Presidenta, toda la gente que se incorpora a inteligencia, es decir, sean oficiales, suboficiales o civiles, la dirección los propone y cuando esta los propone, en este caso yo como director, hay un estudio previo, proponemos algo con la certeza y de esa propuesta yo me hago responsable. No hay una alternativa de ingreso al sistema de inteligencia de una persona que no haya sido propuesta en este caso por mí; incluso, la gente que está en regiones, a pesar de que no tiene la dependencia administrativa ni operativa mía, no puede entrar ningún funcionario si no cuenta con el visto bueno de la dirección.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- ¿Ese visto bueno es discrecional o hay un listado de requisitos que una persona debe cumplir para siquiera pensar en que sea propuesto?

El señor **VILLARRUBIA** (director de Inteligencia Policial de Carabineros de Chile).- De todas maneras. Hay un perfil técnico y uno profesional; se le revisan sus antecedentes personales, en el sentido de que no tenga ninguna vinculación ni nada complejo o que a futuro le genere un impedimento o algún problema grave que no podamos resolver. Esa es la verdad. Pero sí se les revisa y también sus competencias.

Voy a poner un ejemplo simple. Necesitamos trabajar en análisis de redes o con un tipo que sepa algo de seguridad

aeroportuaria. Encontramos a una persona que tenga su educación y su formación y, quizá, hay un tipo que ha estudiado eso de manera privada. Nosotros lo ubicamos, revisamos sus antecedentes personales, si sirve o no, lo entrevistamos, revisamos su situación financiera y comercial para incorporarlo al sistema, pero no pasa por una decisión de una dirección de Personal que los toma y nos incorpora ese sujeto a nosotros. No puede llegar nadie de inteligencia desde afuera, sino que son a petición mía o contar con el visto bueno. En el fondo, nadie dice: "Oye, trasládame a este tipo a Dipolcar." O, que me llegue un tipo que no conozco.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- General, ¿usted tiene formación en el área de inteligencia?

El señor **VILLARRUBIA** (director de Inteligencia Policial de Carabineros de Chile).- Señora Presidenta, tengo formación en el área de inteligencia, pero no en Chile. Hice varios cursos en Chile y en el extranjero. No tengo el curso básico clásico de inteligencia acá; me formé en cursos en Estados Unidos y en Chile con la misma gente, y trabajé 7 años de corrido. Después de varios años volví y estuve un año como mayor y luego me fui a las prefecturas y comisarías.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Entonces, tiene formación.

El señor **VILLARRUBIA** (director de Inteligencia Policial de Carabineros de Chile).- Sí.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Considerando lo que ha significado la Operación Huracán en términos de fracasos, de los deficientes resultados que mostraron las investigaciones relativas a la violencia rural en la zona sur, ¿cree usted, primero, que se necesita reformar o cambiar profundamente los sistemas de inteligencia? Para efectuar esas modificaciones, si usted cree que hay que hacerlas, ¿qué se necesita? ¿Más presupuesto, más tecnología, más capacitación y más policías especializados? ¿Cuál es su visión respecto de esos temas?

El señor **VILLARRUBIA** (director de Inteligencia Policial de Carabineros de Chile).- Señora Presidenta, creo que se necesita un poco de todo. Cuando en Inteligencia se concentra el trabajo en un solo método o forma no se logra el objetivo. El trabajo de Inteligencia se hace con información, y la información proviene de distintas fuentes, humanas, tecnológicas, sociales y situacionales, que se obtienen de diferentes formas.

Actualmente, las unidades de inteligencia de las provincias que presentan las situaciones más complejas están siendo reforzadas paulatinamente. Se está realizando una nueva selección de personal, pero sin traer a cualquiera. Por ejemplo, en Temuco había veinte y tantos oficiales dedicados al tema, pero de ellos solo quedó uno. En Angol quedó uno y en Lebu también quedó uno. Hoy en Temuco tenemos dos, en Angol

dos más y en el futuro serán reforzados con 10 o 12 funcionarios.

Con parte de las dotaciones que realizaban labores de inteligencia normal se está trabajando para crear un equipo concentrado en trabajar en el tema de la violencia rural. La idea es que haya un trabajo dedicado, porque eso requiere dedicación y mucho contacto.

Señora Presidenta, usted conoce muy bien la zona y sabe que la gente necesita confiar, y el trabajo de inteligencia se basa principalmente en la confianza.

En cuanto a la tecnología, con la que hay creo que basta y sobra. Si pregunta mi opinión, me encantaría disponer de un avión especializado que pueda sobrevolar el área y obtener imágenes termales y de todo tipo de manera permanente. O sea, tener un dron o alguna aeronave especial con capacidad de realizar vuelos equipados con inteligencia a través de la electrónica para tener imágenes permanentes. Eso sería muy bueno, tanto para monitorear el problema de los robos de madera como para vigilar los desplazamientos que ocurren en la zona.

Señora Presidenta, como usted bien dijo, es un poco de todo: un poco de capital humano, un poco de tecnología, un poco de recursos. Pero no son tantos los recursos que se necesita porque el trabajo de inteligencia no se trata de salir con los bolsillos llenos de dinero y tirarlo o comprar vehículos de lujo o tener computadores de la era espacial.

Con normalidad se puede hacer el trabajo. En micro también se puede. Lo que hoy se está potenciando es el capital humano porque se requiere gente con experiencia y dedicación.

Les advierto que un especialista en inteligencia se demora meses o años en formarse y rendir. Un analista de inteligencia rinde a los tres años. Un especialista después de un año de trabajo en la calle pierde la formalidad. A nosotros nos cuesta mucho perder la formalidad militar, y usamos el término "apaisarnos", convertirnos un poco en alguien del lote, paisa, relajado, cambiar la forma de hablar y funcionar. Entonces, es necesario darle tiempo a nuestra gente para que se adapte.

En síntesis, para el trabajo de inteligencia se necesita un poco de todo.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Torrealba.

El señor **TORREALBA**.- Señora Presidenta, con la descripción que el general ha hecho sobre su experiencia en inteligencia, y lo difícil que es formar a una persona para estas tareas quiero preguntarle cómo puede explicar que se haya tomado la decisión de que el general Blu estuviera a cargo de la Dirección de Inteligencia de Carabineros.

Como dijo la señora Presidenta, hemos sabido que el general Blu no tenía formación en temas de inteligencia, pero estaba a cargo del servicio a nivel nacional.

Entonces, cómo se explica que una persona haya ocupado un cargo de ese rango y con esa responsabilidad sin tener capacitación alguna en dicha área.

El señor **VILLARRUBIA** (director de Inteligencia Policial de Carabineros de Chile).- Es una buena pregunta, y difícil. Creo que la decisión se basó exclusivamente en la confianza, es decir, primó la confianza por sobre cualquier otra competencia.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señora **NUYADO** (doña Emilia).- Señora Presidenta, por su intermedio, saludo al general.

De acuerdo con la nueva estructura que usted planteó, post operación Huracán, a nivel central están con departamentos y a nivel regional con secciones. También indicó que no se pueden revisar investigaciones de actividades de carácter criminal, que esos antecedentes se enviarán al Ministerio Público o a la Justicia Militar.

Sin embargo, cuando se le preguntó por la forma de llevar a cabo el trabajo, nuevamente escuché que se ocupa el mismo procedimiento que utilizaron los anteriores, que es solicitar a la corte que les autorice para efectuar escuchas telefónicas.

Por ello, no veo cuál es el cambio que se establece en la reestructuración si van a actuar de manera similar a la forma en que se actuó antes de la operación Huracán.

En consecuencia, no me queda claro cuál es su rol como general a cargo de la Dirección de Inteligencia de Carabineros dado que usted señaló que antes era la Dirección Nacional de Inteligencia la que dirigía, y que había cuatro departamentos, y usted se hace cargo de uno de ellos hoy.

Respecto del mando, tampoco me queda claro a quién usted le responde. ¿Cada una de las decisiones que debe tomar las va a consultar con el general subdirector?

Otra consulta. ¿Tiene contacto directo y sus consultas van a ser dirigidas al subsecretario del Interior? ¿Qué vínculo tiene él con usted en el marco de la reestructuración?

Por otro lado, usted planteó que es importante formar en inteligencia y que requiere mucho tiempo, que no es un proceso rápido. ¿El Comando Jungla que está inserto en la Araucanía está bajo su mando o de quién depende? Lo pregunto porque la formación de los integrantes de dicho Comando no duró más de un mes en Colombia y no sé cuál será el resultado de ese proceso, que al parecer no tuvo una formación tan extensa.

Finalmente, en relación con la confianza que usted manifestó que era indispensable, ¿está de acuerdo con los allanamientos que se han practicado en el caso de las familias mapuches?

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra el general Villarrubia.

El señor **VILLARRUBIA** (director de Inteligencia Policial de Carabineros de Chile).- Señora Presidenta, en cuanto a mi dependencia, mi jefe directo es el general subdirector de

Carabineros, Álvaro Altamirano Sánchez. Eso fue resuelto por el general director, quien dispuso las nuevas dependencias.

También quiero reiterar, para aclararlo definitivamente, que la Dirección Nacional de Inteligencia, Drogas e Investigación Criminal no es la Dipolcar que yo comando. De la Dirección Nacional dependían cuatro altas reparticiones: Dirección de Inteligencia Policial, la cual comando; la Dirección de Asuntos Internos, la Dirección de Investigación Criminal y la Dirección de Drogas. Y la antigua Escuela de Especialidades. Esas direcciones dependían de la Dirección Nacional. O sea, el general Blu estaba a cargo de la Dirección Nacional.

Por lo tanto, yo no me hice cargo de la Dirección Nacional. No tengo que ver con ella. Yo me hice cargo de la Dirección de Inteligencia Policial. Esta es la estructura, y mi actual superior es el general Altamirano, quien es subdirector de Carabineros de Chile.

En cuanto al subsecretario del Interior, mi vinculación con él es en conjunto con el Director Nacional de Orden y Seguridad, general Christian Franzani, o con el general Subdirector de Carabineros. Comunicación en respuesta a consultas telefónicas, con sus asesores, información y reuniones, pero no tengo vinculación directa ni le rindo cuenta. Todo lo hago por intermedio del general Subdirector y del Director Nacional de Orden y Seguridad, general Franzani.

En cuanto a la formación del personal de Inteligencia, es efectivo que toma tiempo. En el caso de los oficiales el curso dura un año. En el caso del resto del personal hoy se está haciendo por semestre: son seis meses. Hubo una época en que se hizo a través del sistema *e-learning*, pero nos dimos cuenta de que no era lo pertinente y ahora se hace a través de un sistema presencial en Santiago, y a todos se les da una formación pareja y con el mismo nivel de exigencia. Esa es la formación académica.

Pero la formación práctica, el ejercicio de la tarea, es la que demora un poquito más tiempo, y a eso es lo que me refería, que más o menos en un año en la calle un funcionario se suelta, y un analista rinde más o menos a los tres años.

Sobre el tema del "Comando Jungla", no existe tal comando, como ya lo explicó el general Soto. Existe un grupo de trabajo que depende de la Zona Araucanía Control de Orden Público y está a cargo del general Mauro Victoriano. Esa unidad está radicada en esa zona. En Temuco, hay dos generales: el general Victoriano y el general Gallegos. El jefe de zona es el general Gallegos y el general Victoriano es el jefe de Zona Araucanía Control de Orden Público. De ese general depende este equipo especial y, si me permiten darle una definición más simple, es gente que hace patrullajes preventivos de forma más segura. Son patrullajes preventivos blindados. O sea, andan en vehículos blindados, tienen equipamiento de seguridad de alto nivel y el entrenamiento es de defensa, es decir, están preparados para enfrentar cualquier situación fuerte o grave que les pueda ocurrir.

Se trata de un equipo especial. La verdad es que no quiero pecar de ignorante, pero no recuerdo el nombre exacto.

Sé que se llama equipo multidisciplinario, o algo así, pero formalmente no se llama "Comando Jungla".

En cuanto al tema de los allanamientos a las comunidades mapuches, los procedimientos son autorizados por un juez. Los protocolos que aplica la institución para intervenir en esos lugares están definidos con antelación a la ocurrencia del hecho.

Entonces, las cosas buenas o malas que pasan suceden en el momento, pero la planificación se hace pretendiendo que ocurra la menor cantidad posible de situaciones complejas y que se pueda hacer en forma tranquila. Eso es lo que puedo decir en cuanto a los allanamientos.

No sé si contesté todo.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Pardo.

El señor **PARDO**.- Señora Presidenta, quiero preguntar primero por los medios de escucha con que cuenta Carabineros -me refiero a la infraestructura tecnológica-, si son compartidos, o si la Dirección de Inteligencia, para fines de inteligencia, tiene sus equipos con personal propio. Me imagino que para la función judicial habrá otros medios disponibles.

Entonces, conocer primero si existen y si están separados, y saber sus capacidades: solamente escucha de audio o hay alguna otra capacidad con que cuente hoy la institución.

Lo segundo es saber si en su opinión, en su experiencia, la creación de esta Unidad Especial de Inteligencia y de todo lo que fue la "Operación Huracán" pudo haberse encapsulado únicamente dentro del margen institucional, o por su experiencia, reitero, y su conocimiento de cómo funciona esto, debería haber estado al tanto de la autoridad política durante todo el desenlace de los hechos, desde la creación de esta unidad que aparentemente mezclaba dos funciones que legalmente no correspondía mezclar.

El señor **VILLARRUBIA** (director de Inteligencia Policial de Carabineros de Chile).- En cuanto al equipamiento, Dipolcar tiene dos equipos. Son equipos antiguos que solamente trabajan con audio. No tienen otra capacidad que recibir audio. Graban, se almacenan los audios en carpetas y esa información es la que se ocupa. No tienen ninguna otra función ni otra facilidad. Es un sistema de pantalla dividida, donde cada una de las pantallas recibe una línea.

Sin embargo, Carabineros, como institución, cuenta con un equipo que trabaja a nivel de investigación criminal, que es más moderno. Desconozco las capacidades, pero tiene una diferencia, y es que puede trabajar con estaciones remotas, con líneas dedicadas. Basta con ponerle un acceso a un computador y el operador no tiene obligación de estar donde está el equipo.

En los equipos nuestros, el operador tiene que estar al lado del equipo, porque es de operación local. No se le puede dar un IP para que pueda rebotar la señal al otro lado.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Diputado Mellado, usted quería una precisión respecto de lo mismo.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señora Presidenta, dado que se destinaron más de veinte millones de pesos, de gastos reservados, en la compra del famoso *software* Oxygen no sé cuánto, la pregunta es si se sigue ocupando. ¿Está dentro del activo de Carabineros y si se está ocupando en estos momentos?

El señor **VILLARRUBIA** (director de Inteligencia Policial de Carabineros de Chile).- Diputado, ni siquiera lo conozco, y para que usted sepa, cuando nos preguntaron respecto de ese antecedente, me volví loco buscando todo lo que había y ni siquiera tuve que buscar a alguien que me informara de lo que estábamos hablando, ni siquiera lo conozco.

No sé si es un equipo, un *software*, un computador o un *notebook*. No tengo idea. Ni siquiera lo he visto. Además, todo lo que tiene que ver con Oxygen está incautado. Todos los equipos y computadores están incautados, y todo lo que usaban en esa unidad quedó en esa misma condición. O sea, nosotros nunca tuvimos acceso a nada.

Como Dipolcar, a nosotros nos entregaron la casa con muebles y el inventario fiscal, pero la casa se está entregando porque venció el arriendo, y todo lo que es fiscal quedó guardado y lo demás está en custodia, porque el fiscal del caso dispuso que todo eso quedara a disposición de la investigación. O sea, todo está sellado, guardado y ni siquiera tenemos acceso a trajar las cosas.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- La segunda pregunta del diputado Pardo.

El señor **VILLARRUBIA** (director de Inteligencia Policial de Carabineros de Chile).- Estaba relacionada con el funcionamiento de la UIOE, ¿cierto?

El señor **PARDO**.- Sí, si tanto desde la creación como durante todo el desempeño y desenlace de la unidad especial de inteligencia, en su experiencia, pudo hacerse sin conocimiento de la autoridad política, pudo haber quedado solamente dentro de los mandos: del general Blu, del general Villalobos.

El señor **VILLARRUBIA** (director de Inteligencia Policial de Carabineros de Chile).- Respecto de lo que es inteligencia e investigación criminal, quiero contarle algo. Antes de ser general, fui jefe de Labocar durante cuatro años. Tengo una formación como investigador de inteligencia y como investigador criminal. Entonces, conozco muy bien los elementos que diferencian una cosa de otra.

No sé cuál fue el origen y la idea de crear la UIOE. Las unidades de inteligencia se caracterizan por la búsqueda de información; nuestro producto es la información, el buen dato. Pero desconozco el origen de esa mezcla de funciones operativas y de inteligencia.

En cuanto a si las autoridades de gobierno sabían, no lo sé, porque cuando sucedió eso yo estaba en Labocar. Sabía que existía la UIOE, porque estaban en Temuco, y yo tenía gente de Labocar en Temuco y se hacían trabajos, pero no teníamos vinculación.

En Inteligencia se usa mucho el concepto del compartimentaje, que uno no se mete en lo que hace el de la oficina de al lado. Y no es por un tema de querer esconder o de evitar responsabilidades, pero cada uno maneja su temática o su información en su área de conveniencia, y hacer una afirmación o una suposición sería irresponsable de mi parte, señor diputado.

Al menos tengo claro que no conozco el origen de esta mezcla o de este híbrido que funcionó. No sé. Calificarlo sería difícil.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Diputados, ¿hay alguna otra pregunta?

Vamos a pedir el informe que ha solicitado el diputado Leiva.

Como no hay más dudas ni más consultas, despedimos y agradecemos la presencia del general y de sus asesores.

Muy honestamente quiero desearle la mejor de las suertes en esta tarea. Espero que se haga una profunda revisión institucional, de manera que siempre prevalezcan los criterios técnicos y de profesionalismo que usted bien debe manejar, dada su formación, para que no tengamos una nueva "Operación Huracán".

Muchas gracias, general.

El señor **VILLARRUBIA** (director de Inteligencia Policial de Carabineros de Chile).- Señora Presidenta, agradecemos la invitación a usted y a los diputados y esperamos que les haya servido de algo el aporte, porque esa era la intención.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Informo a los diputados que la próxima sesión es el 20 de agosto, y les recuerdo hacerme llegar las sugerencias de abogados penalistas que puedan aportarnos respecto de modificaciones de la "ley de Inteligencia" para el 3 de septiembre.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la Sesión.

**ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,**  
Redactor  
Jefe Taquígrafos de Comisiones.

\* \* \* \* \*

El debate habido en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento<sup>1</sup>.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 15:10 horas.



**ÁLVARO HALABÍ DIUANA**  
Secretario de la Comisión

---

<sup>1</sup> Además, se encuentra disponible el registro audiovisual de esta sesión en el siguiente enlace:  
<http://www.democraciaenvivo.cl/player.aspx?STREAMING=streaming.camara.cl:1935/cdtvod&VODFILE=PROGC014214.mp4>.